

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 15 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifican resoluciones de inadmisión de subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar expedientes y personas beneficiarias cuyas resoluciones de inadmisión no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000027-1.

DNI: 29.726.319-S.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000093-1.

DNI: 29.716.274-K.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000289-99.

DNI: 48.933.036-F.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000293-1.

DNI: 75.511.337-Z.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000338-1.

DNI: 29.732.652-T.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2023-00000570-1.

DNI: 29.744.178-A.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023.

00295919

El contenido íntegro de la notificación practicada podrá ser conocido por la entidad interesada en el correspondiente procedimiento, compareciendo en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4-6, 4.ª planta, de Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo contenido en la notificación sin haber presentado alegaciones, se les tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 15 de enero de 2024.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.